

Presentación ENAMI

Comisión de Minería

Principales Modificaciones Planteadas en Proyecto de Ley

- Descentralización
 - Cambio de lugar de trabajo de altos ejecutivos
 - Restricción explícita a laborar en Región Metropolitana
- Modernización Gobierno Corporativo
 - Nueva composición del directorio de ENAMI

Descentralización

LEY 19993 | **AUTORIZA A LA EMPRESA NACIONAL DE MINERIA PARA TRANSFERIR A LA EMPRESA CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE LA FUNDICION Y REFINERIA LAS VENTANAS**

MINISTERIO DE MINERÍA

Promulgación: 17-DIC-2004

Publicación: 04-ENE-2005

Versión: Última Versión - 20-ABR-2023

Última modificación: 20-ABR-2023 - Ley 21546

El Ministro de Minería, señor Alfonso Dulanto, declaró que el centro de operaciones de la Enami cambia con la venta de la fundición y refinería Las Ventanas, por dos razones: porque la Enami se va a dedicar mucho más al fomento y porque su activo principal pasa a ser la fundición Hernán Videla Lira, y ambas actuaciones se ubican en la Región de Atacama. Por ende, la Enami tiene que desplazarse hacia donde se concentrarán sus actividades principales: Copiapó.

Por tales razones, el Ejecutivo ha presentado la indicación correspondiente.]

Artículo 8º.- Sustitúyese, en el inciso segundo del artículo 1º del decreto con fuerza de ley N° 153, de 1960, del Ministerio de Hacienda, la expresión "la ciudad de Santiago" por la frase "la comuna de Copiapó, en la Tercera Región, de Atacama".

Artículo 2º transitorio.- Lo dispuesto en el artículo 8º de esta ley deberá ser cumplido a más tardar el 31 de diciembre de 2005, y no afectará a aquellas funciones de la casa matriz que puedan perjudicar el normal funcionamiento de la empresa.

“El vicepresidente ejecutivo, así como los ejecutivos principales, deberán desempeñar sus funciones en las oficinas regionales que establezca la Empresa en los lugares donde estén emplazadas sus operaciones, excluyéndose para estos efectos la Región Metropolitana.”.

Sin perjuicio de lo anterior, la modificación introducida al artículo primero, que establece que el desempeño de las funciones del Vicepresidente Ejecutivo y de los ejecutivos principales se desarrollará en las oficinas regionales de la Empresa, deberá hacerse efectiva en el plazo máximo de dos años contados desde la publicación de la presente ley en el Diario Oficial.

Modernización Gobierno Corporativo

Proyectos Ingresados Sobre el Gobierno Corporativo de ENAMI

9275-08

Tipo Proyecto: **Mensaje**

Incorpora modificaciones en materia de gobierno corporativo a la ley que crea la Empresa Nacional de Minería.

12 Mar. 2014 N° Boletín: 9275-08

14769-05

Tipo Proyecto: **Mensaje**

Establece un nuevo marco de gobierno corporativo para la Empresa Nacional de Minería, el Banco del Estado de Chile y la Corporación de Fomento de la Producción

22 Dic. 2021 N° Boletín: 14769-05

17372-08

Tipo Proyecto: **Mensaje**

Moderniza el gobierno corporativo de la Empresa Nacional de Minería

03 Mar. 2025 N° Boletín: 17372-08

	Normativa actual (1960)	Proyecto Gobierno Piñera 1 (2014)	Proyecto Gobierno Piñera 2 (2021)	Proyecto Gobierno Boric (2025, en tramitación)
Directorio de 10 integrantes	✓	✗	✗	✗
Directorio de 7 integrantes	✗	✓	✓	✓
Representación de Sonami en directorio	✓	✗	✗	✗
Representación de trabajadores en directorio	✗	✓	✗	✓
Presencia Ministro/a de Minería en directorio	✓	✗	✗	✗
Regionalización	✗	✗	✗	✓
VPE ENAMI nombrado por el Presidente de la República (exclusiva confianza)	✓	✗	✗	✗
VPE ENAMI nombrado (y removido) por el directorio	✗	✓	✓	✓
Nombramiento vía ADP para mayor profesionalización del directorio	✗	✗	✓	✓
Planes quinquenales	✗	✓	✓	✓
Junta de accionistas	✗	✓	✓	✓
Comité de directores	✗	✓	✓	✓

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR INFORMACIÓN SOBRE LA ADMINISTRACIÓN Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA (ENAMI) PARA DETERMINAR EVENTUALES ADULTERACIONES DE INFORMACIÓN E IRREGULARIDADES EN SU GESTIÓN, COMO ASIMISMO, FISCALIZAR LOS ACTOS DE LOS ÓRGANOS COMPETENTES RELACIONADOS CON SU FUNCIONAMIENTO (CEI 31)

V. VOTACIONES.

La propuesta de Conclusiones y Recomendaciones de la diputada Daniella Cicardini, con sugerencias de los diputados Jaime Mulet y Cristian Tapia, fue sometida a votación y aprobada por unanimidad.

Votaron a favor las diputadas Yovana Ahumada, Daniella Cicardini, Sofía Cid y Marcela Riquelme y los diputados Jaime Mulet, Gaspar Rivas, Marco Antonio Sulantay y Cristian Tapia (8-0-0).

- 6) Se solicita a S.E. el Presidente de la República un mensaje presidencial en que se proponga un nuevo Gobierno Corporativo para ENAMI, que exija el cumplimiento de altos estándares de idoneidad técnica, probidad y transparencia en la selección de los directores y directoras de la compañía. Además, se recomienda que parte de su institucionalidad este compuesta de cargos técnicos elegidos por Alta Dirección Pública. Asimismo, que en el mensaje presidencial se contemple que los altos cargos nombrados o seleccionados deban ser personas que cumplan con un perfil profesional directo en materias relacionadas con la minería, evitando así desvirtuar, todo el ciclo minero y en particular el metalúrgico que es clave para el desarrollo tecnológico y de obtención de mejoras continuas para la entrega de materiales de los más altos estándares en los sistemas de aseguramientos de calidad.

- 8) Se solicita a S.E. el Presidente de la República la implementación de una política para prevenir, detectar y gestionar adecuadamente los posibles conflictos de interés entre los miembros del Gobierno Corporativo y la Compañía.

Fecha: 29 mayo 2024

Materia: Informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información sobre la administración y estados financieros de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI) para determinar eventuales adulteraciones de información e irregularidades en su gestión, como asimismo, fiscalizar los actos de los órganos competentes relacionados con su funcionamiento (CEI 31).

Sesión: Sesión n°32, Ordinaria del 29 May 2024 a las 17:00hrs.

Tipo de Votación Otros

Resultado Aprobado

A Favor
102

En Contra
10

Abstención
3

Dispensados
0

A Favor

- Acevedo Sáez, María Candelaria
- Ahumada Palma, Yovana
- Araya Guerrero, Jaime
- Barchiesi Chávez, Chiara
- Barrera Moreno, Boris
- Barría Angulo, Héctor
- Becker Alvear, Miguel Ángel
- Beltrán Silva, Juan Carlos
- Berger Fett, Bernardo
- Bernales Maldonado, Alejandro
- Bianchi Chelech, Carlos
- Bobadilla Muñoz, Sergio
- Bórquez Montecinos, Fernando
- Bravo Castro, Ana María
- Bravo Salinas, Marta
- Brito Hasbún, Jorge
- Bugueño Sotelo, Félix
- Camaño Cárdenas, Felipe
- Cariola Oliva, Karol
- Castillo Rojas, Nathalie
- Celis Montt, Andrés
- Cicardini Milla, Daniella
- Cifuentes Lillo, Ricardo
- Concha Smith, Sara
- Cordero Velásquez, María Luisa
- Cornejo Lagos, Eduardo
- Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto
- De Rementería Venegas, Tomás
- Delgado Riquelme, Viviana
- Donoso Castro, Felipe
- Durán Espinoza, Jorge
- Durán Salinas, Eduardo
- Flores Oporto, Camila
- Fries Monleón, Lorena
- González Gatica, Félix
- González Villarroel, Mauro
- Ibáñez Cotroneo, Diego
- Ilabaca Cerda, Marcos
- Jiles Moreno, Pamela
- Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes
- Lagomarsino Guzmán, Tomás
- Leal Bizama, Henry
- Lilayu Vivanco, Daniel
- Longton Herrera, Andrés
- Malla Valenzuela, Luis
- Manouchehri Lobos, Daniel
- Martínez Ramírez, Cristóbal
- Marzán Pinto, Carolina
- Matheson Villán, Christian
- Mellado Pino, Cosme
- Mellado Suazo, Miguel
- Mix Jiménez, Claudia
- Molina Milman, Helia
- Morales Alvarado, Javiera
- Morales Maldonado, Carla
- Moreira Barros, Cristhian
- Mulet Martínez, Jaime
- Muñoz González, Francesca
- Musante Müller, Camila
- Naranjo Ortiz, Jaime
- Nuyado Ancapichún, Emilia
- Nanco Vásquez, Coca Ericka
- Olivera De La Fuente, Erika
- Oyarzo Figueroa, Rubén Darío
- Palma Pérez, Hernán
- Pérez Cartes, Marlene
- Pérez Salinas, Catalina
- Pino Fuentes, Víctor Alejandro
- Pizarro Sierra, Lorena
- Pulgar Castillo, Francisco
- Ramírez Pascal, Matías
- Raphael Mora, Marcia
- Rathgeb Schifferli, Jorge
- Rey Martínez, Hugo
- Riquelme Aliaga, Marcela
- Rivas Sánchez, Gaspar
- Rojas Valderrama, Camila
- Romero Sáez, Leonidas
- Romero Talguía, Natalia
- Rosas Barrientos, Patricio
- Sáez Quiroz, Jaime
- Saffirio Espinoza, Jorge
- Sagardia Cabezas, Clara
- Santana Castillo, Juan
- Santibáñez Novoa, Marisela
- Schalper Sepúlveda, Diego
- Schneider Videla, Emilia
- Serrano Salazar, Daniela
- Soto Mardones, Raúl
- Sulantay Olivares, Marco Antonio
- Tapia Ramos, Cristián
- Teao Drago, Hotuiti
- Tello Rojas, Carolina
- Ulloa Aguilera, Héctor
- Undurraga Gazitúa, Francisco
- Undurraga Vicuña, Alberto
- Veloso Ávila, Consuelo
- Videla Castillo, Sebastián
- Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
- Weisse Novoa, Flor
- Winter Etcheberry, Gonzalo
- Yeomans Araya, Gael

En Contra

- Araya Lerdo de Tejada, Cristián
- Del Real Mihovilovic, Catalina
- Irrarázaval Rossel, Juan
- Meza Pereira, José Carlos

- Moreno Bascur, Benjamín
- Romero Leiva, Agustín
- Sánchez Ossa, Luis

- Sauerbaum Muñoz, Frank
- Schubert Rubio, Stephan
- Trisotti Martínez, Renzo

Abstención

- Guzmán Zepeda, Jorge

- Labra Besserer, Paula

- Ojeda Rebolledo, Mauricio

ESTATUTOS SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA F.G.

ENERO 2022

ARTICULO 2

La Sociedad está domiciliada en la ciudad de Santiago, provincia del mismo nombre de la Región Metropolitana, y tiene por objeto representar a sus afiliados y promover, coordinar y dirigir las acciones que estos lleven a cabo en relación con la racionalización, desarrollo y protección de la actividad minera y de las conexas a dicha actividad.

Grandes Empresas Mineras Representadas por SONAMI

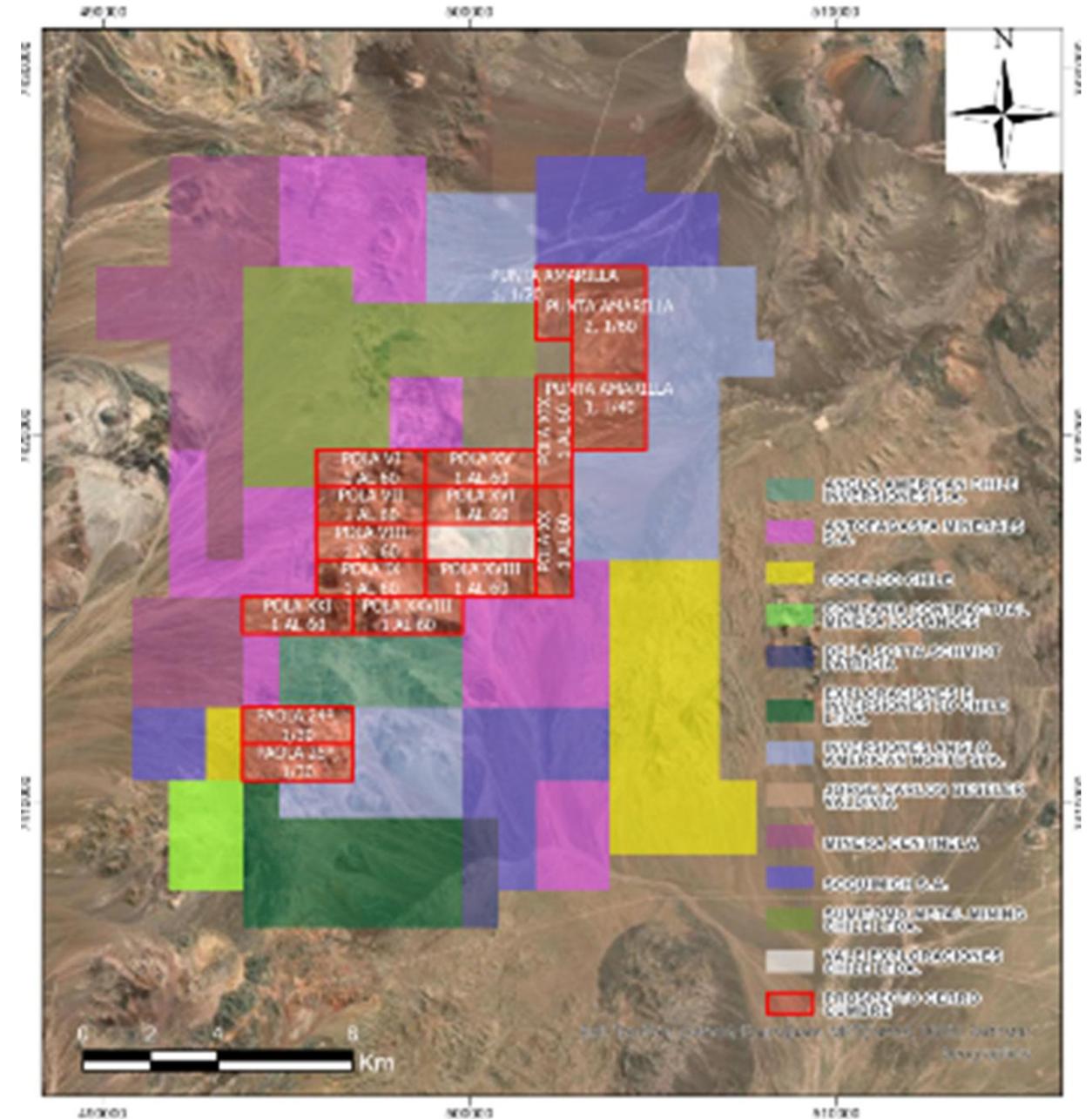
- Albemarle Ltda.
- Anglo American
- BHP Chile Inc
- CAP S.A.
- Cía. Contractual Minera Candelaria
- Cía. Contractual Minera Ojos del Salado
- Cía. Minera Cerro Colorado
- Cía. Minera del Pacífico S.A.
- Cía. Minera Doña Inés de Collahuasi S.C.M.
- Cía. Minera Teck Carmen de Andacollo
- Cía. Minera Teck Quebrada Blanca S.A.
- Glencore
- Inversiones Barrick Conosur Limitada
- Kinross Minera Chile Limitada
- Mantos Copper S.A
- Minera Centinela
- Minera Escondida Ltda
- Minera Freeport-McMoran South America Ltda.
- Minera Los Pelambres
- Minera Meridian Limitada
- Newmont Servicios Chile Spa
- S.C.M. Lumina Copper Chile
- Sierra Gorda Sociedad Contractual Minera
- Sociedad Punta de Lobos S.A.
- SQM

Medianas Empresas Mineras Representadas por SONAMI

- Cía. Explotadora Minera San Andrés Ltda.
- Cía. Minera Cerro Negro
- Cía. Minera de Tocopilla S.A.
- Cía. Minera El Inglés
- Cía. Minera La Patagua
- Minera Sali Hochschild S.A.
- Cía. Minera San Gerónimo
- Empresas Gunther Rochefort
- Guanaco Compañía Minera SPA
- Mina Invierno S.A
- Minera Cemin-Pullalli SpA
- Minera Coro Chile Ltda
- **Minera Cruz Ltda.**
- Minera Don Alberto
- Minera Florida Ltda.
- Minera Gold Fields Salares Norte SPA
- Minera Las Cenizas S.A.
- Minera Valle Central S.A.
- Pampa Camarones SPA
- S.C.M. Atacama Kozan
- S.C.M. Carola
- S.C.M. Tres Valles
- Sociedad Punta del Cobre S.A.

Ejemplo de Asuntos Presentados y resueltos por el Directorio

- Abandono de Propiedad Minera



Muchas gracias